Salto del Guairá, 05 de noviembre de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012.
ID Nº 245553 "SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas sobre el llamado de Contratación Directa Nº 20/2012 de Servicio de Internet Plurianual.
La apertura se llevó a cabo el día 01/11/2012 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Netvisión S.A.
2. Hola Paraguay S.A.
3. AMX Paraguay S.A.
4. Telecel S.A.
5. Núcleo S.A.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el mencionado llamado siendo la segunda convocatoria, que son de las siguientes empresas:

1. Telecel S.A.
2. Tecnología en Electrónica e Informática S.A.

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

Telecel S.A.: presenta los siguientes documentos:

- ANEX0 Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Constancia del SIPE Nº 1217889.
- Copia de Pago de Patente Municipal.
- Copia de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abog. Sandra Jara
Técnico I Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

Tecnología en Electrónica e Informática S.A.: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Certificado de Garantía por un año y Servicios Técnico certificado
- Catálogo con las Especificaciones Técnicas del Producto ofertado.
- Constancia del SIPE Nº 1219578.
- Copia de Pago de Patente Municipal.
- Formulario 101 de Impuesto a la Renta
- Balance General periodo 2011.
- Copias de Contratos ya realizados con otras Instituciones.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los proponentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	TELECEL S.A.						TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Internet	Telecel S.A.	Nacional	Meses	14	600.129	8.401.800	Optired	Nacional	Meses	14	1.014.815	14.207.410
Total							8.401.800						14.207.410

RESULTADO:
Se produjo un error aritmético en la oferta de la Empresa Telecel S.A. donde el precio total presentado es de Gs. 8.401.800 debiendo ser Gs. 8.401.806 según precio unitario por cantidad.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja. Se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Según el siguiente cuadro de las características ofertadas por ambos oferentes:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADA	ESPECIFICACIONES ofertadas por TIGO	ESPECIFICACIONES ofertadas por TEISA
TIPO DE CONEXIÓN	Transferencia de Ondas	Transferencia a través de Fibra Óptica Full Duplex	Via Fibra Óptica
ANCHO DE BANDA	2 Mbps como mínimo en modo compartido	Cumple	Cumple
SOPORTE	24 horas, 7 días. Todo el año	Cumple	Cumple
SERVICIO DE INTERNET	Habilitado todos los servicios sin restricciones	Cumple	Cumple

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abog. Sandra Jara
Técnico I Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

FRECUENCIA DE TRANSMISION	La frecuencia debe ser regulada y libre de cualquier interferencia con una estabilidad de señal accesible a otras frecuencias	Cumple	Cumple
CONEXIÓN ALTERNATIVA DE SOPORTE	Enlace redundantes entre el proveedor y el edificio de la Universidad Nacional de Canindeyú -Salto del Guairá.	Se incluye una conexión Wimax como enlace redundante	Enlace via Wimax
CALL CENTER	Disponible las 24 horas.	Cumple	Cumple
SERVICIO DE MONITOREO	Sobre Software y Hardware	Cumple	Cumple
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	99%sobre sobre todos los servicios a nivel nacional como internacional	Cumple	Cumple

Analizadas las propuestas de los oferentes se concluye que ambas empresas han mejorado su propuesta en cuanto a especificaciones técnicas, por lo que concluimos que la oferta de la empresa **Telecel S.A.** es la más conveniente en cuanto a ofrecimiento económico se refiere porque presenta menor precio en el servicio ofertado. Y consecuentemente la empresa **TEIS.A.** presenta mayor precio en su servicio por lo tanto se descalifica su ofrecimiento. Según se puede constatar en el cuadro expuesto más arriba.

Dejamos constancia que el presente llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la Institución se hace responsable de la adjudicación pues ha agotado todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso c.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa que detallamos a continuación, salvo mejor parecer del señor Rector.

TELECEL S.A.: para el de Servicio de Internet Plurianual por cumplir con los requerimientos legales y técnicos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y se encuentra acorde a la Disponibilidad presupuestaria prevista por la Institución dentro del rubro 260 Servicios técnicos y Profesionales, por un monto mensual de Gs 600.129, siendo dos meses del presente año y doce meses del año 2013 resultando un total de 14 meses, con un total de Gs. 8.401.806 (guaraníes ocho millones cuatrocientos un mil ochocientos seis).

Es nuestro Informe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ariel Aguilera A.
Miembro

Lic. Norma E. Dávalos B.
Miembro

Abog. Sandra Jara B.
Miembro